

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2.003.**

Asistentes:

PP

Alcalde :

D. José Luis Sanz Vicente.

Concejales:

D^a. Encarnación Rivero Flor.

D. José Fernando Bernardo Hernán.

D. Pablo Hernández Niño

D. Antonio Hernández Alonso

D^a. María del Rosario Bosqued López

PSOE

D. Javier Gozalo González

D. Juan Lobato Gandarias

D^a. María Luisa Pulido Izquierdo

D. Benito Saiz Barrios

LV-IM Soto

D. Pablo Carretero Bermejo

PADE

D. Jesús Antonio Palomino Olmos.

CISR

D. Domingo Eladio Navarro Castillo.

Interventora:

D^a. Ana Otal García

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día treinta de septiembre de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba

se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

Por el señor Alcalde se pregunta a los señores Concejales asistentes si tienen algún reparo u observación que hacer a los siguientes borradores de las actas de las sesiones:

Extraordinaria de fecha 18 de julio de 2003.

Por parte del señor Gozalo González, del PSOE quiere hacer las siguientes aclaraciones:

En la página 9, párrafo 3 donde dice "le gustaría que el señor Alcalde notificase a los grupos políticos, las conversaciones que haya mantenido para llegar a este organigrama municipal." debe decir: "le gustaría que el señor Alcalde explicase a los grupos políticos, las conversaciones que haya mantenido para llegar a este organigrama municipal."

En la página 31 cuando se señala que se somete a consideración del Pleno la propuesta del Equipo de Gobierno señalada con la letra B), a la que se incorporan las denominaciones propuestas por parte del PSOE, aclara:

Que en su propuesta, se incluían cuatro Comisiones Informativas, y no tres como recoge el acuerdo.

Así pues debe figurar que el PP, recoge la propuesta del PSOE a medias.

El señor Carretero Bermejo, de LV-IM Soto, entiende que de conformidad con el reglamento orgánico, las intervenciones deben de producirse de mayor a menor representatividad.

Hace uso de la palabra la señora Rivero Flor, del PP, y manifiesta que en la página 11, donde dice:" No pretende aclarar nada, de lo dicho por el señor Gozalo González, toda vez que la gestión de su Concejalía es intachable.

Recuerda que cuando llegó al ayuntamiento el municipio contaba con un colegio de educación infantil "

Debe decir: "No pretende aclarar nada, de lo dicho por el señor Gozalo González, toda vez que la gestión de la Concejalía está a la vista.

Como portavoz del PP recuerda que cuando llegó al ayuntamiento el municipio contaba con un colegio de educación infantil "

Nuevamente el señor Carretero Bermejo, aclara que en la página 6, en lo que se refiere a la Incorporación de las declaraciones de intereses de los miembros del PSOE y su partido LV-IM Soto, en el acta, no observa que se hayan incluido.

Manifestando el señor Secretario que las mismas se incorporan a la sesión extraordinaria de constitución de fecha 14 de junio de 2003.

Continúa el señor Carretero Bermejo en el uso de la palabra y manifiesta que en la página 12 en el asunto de la constitución de los grupos políticos municipales, su partido debe de figurar como Los Verdes-Izquierda Madrileña Soto.

En la página 13, en relación con el informe del señor Secretario, en este mismo asunto de la constitución de los grupos políticos municipales, da lectura a la respuesta de una consultoría especializada en la administración local, formulada por un ayuntamiento, a su juicio debe de incorporarse no sólo la respuesta sino también la pregunta.

En la página 15 párrafo 3, referente a la constitución de los partidos políticos, se mencionaba que se procedería a formular consulta a organismo competente. Desearía conocer cuál ha sido la respuesta.

En la página 40, en el acuerdo de los derechos económicos de los Concejales, manifiesta que la propuesta era los importes netos. Señala que después de la votación se añade el importe de las retribuciones brutas.

Por parte del señor Secretario se informa, que el acuerdo fue la propia propuesta con los importes netos, pero a la que se añadió antes de la votación el siguiente texto: "que la misma se incrementa con los descuentos correspondientes al IRPF, para lo cual se aplicará la media de los tipos impositivos, según retribución, así como las retribuciones por seguridad social." Este acuerdo, aún no estando determinado era determinable, por lo que entendió que era de interés de los Concejales

de la Oposición, que se concretarán las cuantías realmente aprobadas en el acuerdo.

No obstante por su parte no tiene inconveniente en que no figure si es la voluntad de los Concejales.

En su turno el señor Palomino Olmos, del PADE, manifiesta:

En la página 7 señala que criticó al señor Alcalde, por no haber informado al Pleno del fallecimiento del padre político del señor teniente de Alcalde.

También reitera que cualquier notificación que llegue de su partido, se le hagan llegar a el.

En la página 19, en relación con el horario fijado por el señor Alcalde mediante decreto para el uso de las dependencias municipales, señaló que el no abandonaría el despacho a las 22 horas, no haciéndose responsable de cualquier incidencia que pudiera surgir si saltase la alarma a esa hora.

En la página 35 señalaba que si hubiera sacado mayoría el PP, el Concejale de urbanismo habría sido el propio Alcalde, y la teniente de Alcalde sería la señora Rivero Flor.

En la página 37, manifestaba la señora Rivero Flor, que " no iba a hacer mención, de las banalidades y comentarios sin sentido que se han escuchado en este Pleno ", dejó claro el señor Palomino Olmos, que la invitaba para hablar de los temas suyos particulares con el ayuntamiento.

Por parte del señor Navarro Castillo, del CISR, nada tiene que decir al borrador.

Por su parte señor Alcalde, manifiesta que quiere que conste en el acta la determinación del acuerdo adoptado, sobre los derechos económicos de los Concejales.

A continuación por el señor Saiz Barrios, del PSOE, tras manifestar que entiende la dificultad de recoger literalmente los comentarios de los Concejales, pide al señor Secretario que recoja los mismos de forma que no pierdan contenido.

En el asunto de los derechos económicos de los Concejales, preguntó qué significaba lo de dedicación parcial con jornada completa.

También pidió que se anulase la propuesta del PP en la que se recogían los derechos económicos netos.

En este momento se ausenta el señor Palomino Olmos.

Sometida a votación el borrador del acta que antecede, la misma es aprobada por unanimidad.

En este momento se incorpora el señor Palomino Olmos.

Sometida votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 25 de septiembre de 2003, la misma es aprobada por once votos a favor, y las abstenciones de D. Antonio Hernández Alonso, y D. Benito Saiz Barrios, por ausencia.

2. INFORMES DE ALCALDÍA:

Por parte del señor Alcalde se informa a la Corporación de los siguientes asuntos:

2.1. Restricciones y cortes en el suministro de agua a domicilio.

Hace una reseña de los antecedentes que han terminado con los cortes de agua de la semana pasada, y así manifiesta:

El verano comenzó con el llenado de la presa de los Palancares.

Todos los años se solicita del Canal de Isabel II suministro adicional, hacia el mes de septiembre.

Este año se solicitó agua al Canal de Isabel II el 24 de julio por escrito, y telefónicamente el día 20 del mismo mes.

El Canal de Isabel II comentó que tenía dificultades en el suministro, dado que Soto del Real están al final de la red, y los consumos estaban siendo muy elevados en el resto de los municipios conectados con este mismo ramal Becerril de la Sierra, Cerceda, Manzanares el Real.

El 13 de agosto del año en curso se reitera la petición al Canal de Isabel II, coincidiendo con el bando de esta Alcaldía prohibiendo determinados usos a determinadas horas.

El 19 de agosto siguiente se empieza a recibir un aporte mínimo por parte del Canal.

Así llegamos al mes de septiembre, en el que se produce un incremento del aporte del agua suministrada por parte del Canal, debido a un menor consumo del resto de municipios conectados en la red al haberse trasladado muchos vecinos a Madrid.

El fin de semana pasado hubo una disminución del aporte, en concreto el lunes 22 debido a un repunte del consumo en el resto de los municipios.

Como consecuencia de lo anterior se prohibieron los riegos en Soto del Real.

Pero estas medidas no obstante no resultaron suficientes y el martes en las zonas altas no llegaba el agua.

Y así para asegurar a estos vecinos el agua se tuvo que proceder a cortar el suministro el día 23 de septiembre a las zonas bajas, para que se recupera el suministro de agua en las zonas más elevadas.

El último día de los cortes ha sido el domingo 29, toda vez que con la prohibición del riego de jardines se garantizaba el llenado de los depósitos.

Esta situación es complicada y requiere una reflexión por parte del Equipo de Gobierno y la Oposición.

Las circunstancias que han concurrido este año han sido extraordinarias, pero no es imposible que se vuelvan a repetir. Por todo lo cual se hace necesario elaborar un plan director o como lo queramos llamar para cubrir estas contingencias.

Debe poder garantizarse el suministro en las zonas altas (Peña y Puente Real, Vistarreal, algunas zonas de Soto Sierra, y la Solana).

Se está estudiando la situación para adoptar las medidas pertinentes.

También pedirá al Canal de Isabel II que nos garantice el suministro.

Quiere aclarar lo que de alguna manera se manifiesta en la calle, de que la falta de suministro por parte del Canal de Isabel II, se debe a la falta de pago de las facturas que el ayuntamiento mantiene con el Canal

de Isabel II, o por haber suministrado agua el ayuntamiento a las obras del AVE , son completamente falsas.

Según lo informado por el Canal de Isabel II, para el año 2005, se va a desconectar de la red al municipio de Cerceda.

En un futuro hay un proyecto para abastecer independientemente a los municipios de Miraflores de la Sierra, Soto del Real y Manzanares el Real. El resto de la red actual se quedaría para el suministro de Becerril de la Sierra, Cerceda, El Boalo y Matalpino.

La situación no obstante puede equilibrarse si se restringen los consumos. Recuerda que los últimos días el Canal nos ha suministrado 5.000 m cúbicos, equivalentes a una población de 23.000 personas, para usos domésticos.

La población de hecho de Soto del Real en el mes de septiembre puede estar en torno a las 10.000 personas.

En cualquier caso en este tema del agua se facilitará información a todo los vecinos, y en especial a los afectados.

Ya se han contratado las obras de impulsión de agua a las urbanizaciones de Peña y Puente Real.

Próximamente se realizarán obras de mejora en la red que abastece a Vistarreal, y a la zona alta de La Ermita.

También hay un proyecto de renovación de redes.

Informa que en el mes de agosto pasado, los días 10, 11 y 12 se produjeron tres averías en Sotosierra, en el único tramo que queda aún por sustituir de fibrocemento.

Toma la palabra señor Gozalo González, del PSOE, y en nombre de su partido, manifiesta que el tiempo de las explicaciones se le ha pasado al PP y al CISR. Ahora ha llegado el tiempo de tomar decisiones o de hacer cosas.

No podemos estar dependiendo del tiempo.

Recriminar al señor Alcalde que no tiene plan ni lo va a tener. Su grupo y el de LV_IM Soto, presentan dos iniciativas.

Pide al señor Alcalde, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), que se varíe el orden del día para que se puedan incluir estas iniciativas en éste punto.

En replica el señor Alcalde manifiesta que si que tiene un plan y lo muestra al público asistente. Hay un proyecto del Canal de Isabel II pero no de ahora, sino de hace varios meses.

En duplica el señor Gozalo González, contesta que es un proyecto a largo plazo, diez o quince años.

Nuevamente el señor Alcalde insiste en que hay proyecto, y esta en tramitación con el estudio de impacto ambiental incluido.

Entiende que este proyecto es el que habrá que impulsar. También desde el punto de vista municipal, existen tres proyectos más, amén de otros proyectos menores, de conservación y mantenimiento.

En Sotosierra hay previsto hacer circuitos con las redes de la urbanización.

A su juicio no hay que precipitar ninguna decisión.

En cualquier caso no tiene inconveniente en que se incorporen todos los grupos municipales para la elaboración del plan director.

Insiste en que no debe de precipitarse nada, ni ser protagonistas. En este tema el mismo ha sido protagonista.

Por su parte el señor Gozalo González, reitera que no hay un estudio, ni hay proyecto del PP, ni del señor Sanz Vicente.

Le gustaría que los vecinos conocieran su proyecto, del PSOE y de LV_IM Soto, y se sometiera a votación.

Cita el artículo 18 del mencionado del ROM para variar el orden del día.

Acto seguido por el señor Alcalde le recrimina que no lo haya presentado con anterioridad su propuesta para haberla podido incorporar en la convocatoria.

Insiste además en que no hay que precipitarse.

A su juicio estamos desviando la atención del problema, para hacer otra cosa

De hecho hay una iniciativa del PSOE , que se ha incorporado al orden del día.

Por parte del señor Carretero Bermejo, de LV_IM Soto, entiende que el señor Alcalde ha dado unos datos parciales, igual que en la exposición. El problema, a su juicio, es una falta de planificación. Ustedes, por el PP, están gobernando con mayoría desde hace diez años.

Esta de acuerdo con que no hay que ser protagonistas, y menos de la incompetencia.

En cuanto a que no hay que precipitarse, pregunta si hacen falta otros diez años más.

Por lo que respecta a la participación, el está dispuesto, hace una semana se reunieron con el Concejal de agua y el señor Alcalde no asistió.

Los recursos para el abastecimiento de agua en Soto del Real, vienen del arroyo Mediano y el Medianillo, que se acumulan en la presa de los Palancares. La capacidad aproximada de la presa son 750.000 m cúbicos y de ahí al depósito regulador de la Hiruela y otros depósitos en las urbanizaciones.

El desarrollo y el diseño se ha ido haciendo en función del crecimiento del municipio sin una planificación. La parcela media en Soto del Real son 500 m cuadrados, y en el municipio se está vendiendo una forma de vida.

Soto ha crecido y las necesidades también.

Necesitamos una apoyo externo y nos lo han dado. Pero al día de hoy no hay ningún convenio entre el ayuntamiento y el Canal de Isabel II.

Tenemos que combinar ambos recursos, y hay que hacerlo con la antelación suficiente.

Al principio del verano teníamos 750.000 m cúbicos, y si atenemos a la factura del Canal del año anterior se nos suministraron 640.000 m cúbicos de media, y sin embargo se han facturado a 700.000 m cúbicos.

Tenemos que contar con una red obsoleta, y cada vez que hay una avería se corta toda una zona.

Actualmente en la presa no tenemos contador de salida. No tenemos contadores en los edificios públicos. No tenemos conocimiento de las pérdidas en la red.

Al día de hoy no hay un plano de la red (al menos a ellos no se les ha facilitado).

Del análisis de sus datos se extrae que en el primer trimestre se han consumido 750.000 m cúbicos.

Corrían rumores de que se debía dinero al Canal de Isabel II, y de que se estaba dando agua al AVE. Lo primero es cierto, y lo segundo no hay constancia, aunque se aprobó el convenio.

Al 12 de agosto de 2003, la deuda con el Canal era de 261.000E.

Este dinero se ha cobrado ya a los vecinos y no se ha pagado aún al Canal de Isabel II.

La culpa es del ayuntamiento, por su falta de planificación.

Según sus datos las piscinas pueden representar un volumen de agua de 25.000 m cúbicos. Podrían suponer un problema si se llenasen al mismo tiempo. Pero en conversaciones mantenidas con los vecinos, le manifiestan que se conserva el agua varios años.

Si es cierto que hay un consumo importante en los jardines, entiende que se deberían de potenciar las plantaciones autóctonas.

Le gustaría creer en el ofrecimiento de participación realizado por el señor Alcalde.

En cuanto a la crítica del señor Alcalde por no presentar con antelación suficiente estas iniciativas, su justificación ésta en que las mismas son el fruto de lo que han recabado de los vecinos en la reunión celebrada con ellos.

Toma la palabra el señor Palomino Olmos, del PADE y manifiesta:

Al señor Alcalde le preocupaba el mismo. Hace tiempo que no veía el salón de sesiones tan lleno.

Desde el 25 de mayo se lo advirtió que desde que gobierna con el señor Navarro Castillo se iban a llenar los Plenos.

Recuerda que el ha sido Concejal de agua durante varios años y no ha faltado nunca el agua.

Para el ha sido una falta de previsión total.

Otros años en el mes de abril ya se preveían estas contingencias.

Un ayuntamiento no puede estar pendiente de la lluvia. Los vecinos que vienen a Soto lo hacen porque se les ha ofrecido un nivel de vida concreto.

Por lo que respecta a las tres averías de la urbanización Sotosierra, también las hubo el año pasado, pero él estuvo toda la noche con los obreros mientras las reparaban y el señor Alcalde se fue a casa a descansar.

No se puede regar las calles con agua potable. En el tiempo que llevamos no se ha podido reunir con el señor Alcalde.

A el no se le puede equivocar, no olvide, dirigiéndose al señor Alcalde, que al pueblo de Soto del Real no se le confunde.
Le pide que adopte las medidas que correspondan y que se ocupe de los vecinos. Que acuda a las nueve de la mañana al ayuntamiento.

Por último pide que se comunique a los vecinos con la antelación suficiente cuando se corte el agua.

En su turno el señor Navarro Castillo del CISR expone:

En los meses de junio a septiembre del año pasado, llovió 26 días y este año solamente 6.

También manifiesta que entre el público habrá un grupo de personas que no van a creerle, pero otros sí, y otros le resultará indiferente.

Recuerda que el está en el ayuntamiento de 9 de la mañana a 3 de la tarde, y no tiene problema en recibir a quien quiera.
Se han dado datos equivocados, no quiere decir falseados.
Son mentiras.

Reitera que el año pasado en los 26 días de lluvias en los meses de junio a septiembre se recogieron 120 ls por metro cuadrado, y este año en los 6 días de lluvia se han recogido 25 ls por metro cuadrado.

Por el señor Alcalde y ante un murmullo del público asistente, insiste en que no es necesario crispar la situación.

Nuevamente el señor Navarro Castillo manifiesta que las infraestructuras son las que se aprobaron en las Normas Subsidiarias de 1987, cuando el Concejal de Urbanismo era el señor Palomino Olmos.

Acepta el derecho de los vecinos al suministro de agua, economizando. Sobre todo para uso doméstico.

Se admite el corte del suministro de agua para riegos.

Trae a colación el hecho de que el mismo se reunió con el resto de los Concejales de la Oposición, y les comunicó cuál era la situación.

Posteriormente la Oposición ha tenido varias reuniones y a las mismas no se le ha invitado. En concreto el último domingo, celebrada por los partidos PSOE y LV_IM Soto. No siendo invitado tampoco el señor Palomino Olmos.

Es incorrecto que el Canal nos haya dado 640.000 m cúbicos. Empezaron a darnos agua a razón de 1300-1.700 m cúbicos a partir del mes de agosto, y últimamente 5.000 m cúbicos, esta cantidad es una auténtica cascada de agua.

La FAO y los organismos oficiales manejan un consumo de 250 litros/habitante/día.

A pesar de todo, nuestros recursos se han agotado. El Canal de Isabel II nos da agua suficiente para garantizar el consumo doméstico.

Intentaremos garantizar el suministro en el próximo año.

Concluye manifestando que hay una cosa que nadie ha dicho, y es que todo lo que estamos hablando va tener un coste económico, y la financiación tendrá que salir bien de programas con la CEE, o con la Comunidad de Madrid a través del PRISMA, o a través de ayuntamiento de Soto del Real y sus vecinos.

Invita a toda aquella persona que quiera hablar con el que lo haga.

Por su parte la señora Rivero Flor, del PP, tras celebrar la asistencia de los vecinos a este Pleno, manifiesta:

Desde la perspectiva de los vecinos se pueden llegar a una impresión diferente a la que hay.

Con este tema es fácil hacer una óptica de demagogia.

Los Concejales del Equipo de Gobierno, están para dar la cara, y así lo hacen desde primera hora de la mañana.

Los Concejales del PSOE han hablado de ausencia de proyecto, y deben de saber que existen los proyectos que ha puesto de manifiesto el señor Alcalde.

Ha sido un trabajo y una negociación conjunta con el Canal de Isabel II y el propio ayuntamiento.

Quiere dejar claro que existe proyecto.

El PSOE hablaba de una propuesta, y se presenta una moción en un punto del orden del día que nada tiene que ver, como es el de informes de Alcaldía.

Se pregunta si son más importante los derechos económicos del portavoz del PSOE, que el problema del agua de Soto del Real.

Hace el inciso el señor Alcalde para manifestar que es bueno que los propios vecinos saquen sus conclusiones del talante de cada grupo político.

Continúa la señora Rivero Flor manifestando que no es bueno trivializar sobre asuntos importantes que importan a todos.

Al señor Palomino Olmos, dice que les ha acompañado en el Equipo de Gobierno, y que les conoce; y efectivamente ellos también le conocen a él.

Se pregunta qué diferencia puede haber entre el 25 de mayo y el 26 de mayo. El señor Palomino Olmos era antes el Concejale de agua.

Este Equipo de Gobierno no se esconde, y está a disposición de los vecinos desde la primera hora de la mañana. Esto es la realidad.

Por su parte el señor Alcalde entiende que no hay que entrar en polémicas, y debemos tener el ánimo de solucionar los problemas.

En replica a lo manifestado por el señor Carretero Bermejo, dice que no ha habido un suministro del Canal de Isabel II de 640.000 m cúbicos, ningún verano, los datos son erróneos.

Evidentemente pérdidas en la red las hay.

Hay un contador de entrada en el depósito de la Hiruela.

Por lo que a la deuda se refiere, no se ha dicho que no haya deuda, lo que ha querido decir es que a consecuencia de la deuda no se ha dejado de suministrar agua por parte del Canal.

Insiste en que no se está suministrando agua a las obras del AVE, a pesar de que hubo acuerdo del Pleno de suministrar agua, pero en invierno, cuando precisamente el agua es suficiente.

Por lo que respecta al uso racional del agua de riego, es un uso desmesurado, con un uso racional no habría problemas de suministro. En algunos casos ha habido consumos de 2 m³ cúbicos por familia y día. Esto es imposible de soportar en el mes de septiembre.

En la medida que se ha sensibilizado a la población, se ha mejorado la situación.

La capacidad del embalse es de 740.000 m³ cúbicos, nuestros datos son que tiene un mayor volumen de agua embalsada.

No quería decirlo, pero algunos de los asistentes le han pedido explicaciones y se las ha dado, esta a disposición de los vecinos, para seguir haciéndolo, cualquier día de la semana.

Nuevamente por parte del señor Gozalo González, manifiesta que si los vecinos están aquí y se habla de este tema, es porque ellos lo han traído. Porque se reunieron con los vecinos, y han puesto carteles invitando a asistir a este Pleno.

A la señora Rivero Flor, le indica que en orden del día lo hace el señor Alcalde.

En cuanto a la veracidad o inexactitud de los datos, señala que los datos nos los ha facilitado el propio ayuntamiento, a través del Concejal de agua y los técnicos municipales.

Las pérdidas casi alcanzan al consumo.

Recuerda que siempre ha gobernado el PP y ahora parece que la culpa la tenga el PSOE y LV_IM Soto. Llevan diez años gobernando.

Da lectura a la siguiente Moción:

“ En base a los recientes acontecimientos de falta de suministro de agua a los vecinos de Soto del Real, El PSOE, LOS VERDES-IZQUIERDA MADRILEÑA de SOTO y el PADE, presentan ante el Pleno del Ayuntamiento de Soto del Real, la siguiente:

MOCION DE REPROBACIÓN

El Grupo Municipal Socialista, desde la legitimidad de los votos y su posición mayoritaria en la Oposición, desde la máxima responsabilidad en su función de control y fiscalización del gobierno municipal y conjuntamente con el Grupo Municipal de Los Verdes-Izquierda Madrileña de Soto y el Partido Demócrata Español, exigimos de forma irrevocable e inmediata, la dimisión de D. Domingo Eladio Navarro Castillo, representante del CISR, en su responsabilidad como Concejal de aguas de éste Ayuntamiento, en base a:

- 1.- Por la manipulación informativa que de este tema se ha realizado en los medios de, comunicación y ante los vecinos y representantes de los ciudadanos, minimizando y ocultando el problema.*
- 2.- Por su incapacidad para atajar una situación que se venía manifestando en los últimos meses hasta alcanzar los niveles críticós de las últimas semanas.*
- 3.- Por los perjuicios ocasionados, tanto económicos como de todo tipo, a los vecinos y empresarios de Soto del Real.*
- 4.- Por los incumplimientos en los horarios de corte de suministro y la absoluta falta de información sobre los mismos. y*
- 5.- Por la inseguridad creada en los vecinos de Soto del Real, respecto al abastecimiento de agua, que no olvidemos, es una obligación legal del Ayuntamiento*

Acto seguido por el señor Carretero Bermejo del grupo LV-IM Soto manifiesta que el señor Navarro Castillo, está de 9 a 15 horas todos los días. Pero la semana pasada ha estado aquí por las mañanas y a las nueve y media le pasaron a el una llamada de una vecina, porque según le manifestó no se encontraba ni el Alcalde, ni el Concejal de agua.

No le es válido la alusión a la falta de lluvias.

No hubo nadie el sábado para acompañarle a la presa.

No había dicho que el agua cuesta dinero. Es obvio, usted mismo nos está dando la razón.

Hay una carencia en las infraestructuras.

Todo depende de un empleado, como sistema de gestión, para abrir y cerrar las llaves.

Este es el modelo de gestión eficaz del Partido Popular.

Alguna de las redes de saneamiento, se encuentran por encima de la red de agua, y esto no es sanitariamente admisible.

Por lo que respecta a la participación, delante de los vecinos, como notarios, pide al Alcalde que se reúna mañana con los grupos municipales y todos los lunes a las 19 horas con los técnicos que haga falta y los propios vecinos.

Pide que se limpie la presa de arena, para aumentar la capacidad. En sus iniciativas hay medidas a corto, otras a medio y largo plazo.

Hace una referencia al volumen de agua suministrado por parte del Canal de Isabel II, y así cita que en el año 98 fueron 266.000 m cúbicos los aportados a la presa, y en el 2001 632.000 m cúbicos. Si estos datos no fueran correctos, habría que hablar con el Canal de Isabel II porque nos está facturando de más.

Insiste en la convocatoria con los portavoces de grupos políticos.

En su turno el señor Palomino Olmos manifiesta:

En el año 1987, cuando se aprobaron las actuales normas, no había tantas viviendas como hay hoy.

También estando el señor Navarro Castillo de Alcalde, se aprobaron la construcción de catorce chalet, por silencio administrativo.

A la señora Rivero Flor, aclararla que el proyecto lo hizo el Canal de Isabel II, sin intervención del ayuntamiento.

En Soto del Real no ha faltado la agua nunca como este año.

Por el señor Alcalde se manifiesta que no tiene ningún inconveniente en trabajar con los Concejales que quieran tratar con ánimo constructivo este asunto, estará encantado; pero para traer demagogia, discusiones etc. se niega en rotundo.

Ha dicho que tiene un paquete de medidas o borrador de planificación, y propone dentro de diez días sentarse con los portavoces de los grupos y los técnicos para empezar a trabajar.

Cree que ningún año se han consumido los 640.000 m cúbicos a los que hace referencia el señor Carretero Bermejo.

Afirma que si ha habido una persona que se haya volcado en este tema ha sido el personal del servicio de agua, que ha estado las 24 horas trabajando, y el Delegado de agua. Se ha llevado el tema al límite, para minimizar los cortes de agua a cuatro días.

Por su parte señor Palomino Olmos dice que sus discusiones las provoca el Alcalde, y les toma el pelo.

El 18 de julio salió un tema sobre reuniones que teníamos que tener con los portavoces, realmente las hizo, pero con el quinto de la candidatura, toda vez que el propio Alcalde no asistió.

A él no le va a dar de lado, convocando reuniones para que luego no asista.

Por su parte el señor Carretero Bermejo, se pregunta cuál ha sido el problema por el que no ha habido agua. Según la Oposición, no se ha gestionado bien.

No duda de la dedicación del señor Navarro Castillo, pero de una manera infructuosa, se han producido bandos ordenando restricciones, y no ha habido medidas de carácter progresivo.

El pueblo no se merece al Concejal de Agua, señor Navarro Castillo.

Se extraña que se les llame demagogos a los vecinos que no tienen agua.

Por su parte les invita a participar con las iniciativas que ya están elaboradas por PSOE y LV-IM Soto.

Se pregunta si el proyecto del PP lo han elaborado los técnicos que han tenido la culpa de que se tengan las infraestructuras actuales.

Acto seguido el señor Alcalde manifiesta que tiene un borrador de datos, y también habrá que cuantificar las inversiones, y saber cómo se van a financiar esos gastos. Estos datos podrá tenerlos preparados en ocho o diez días.

Por su parte el señor Navarro Castillo manifiesta que los datos que el día, no coinciden con los que se han dicho.

Toma la palabra señor Gozalo González, y pasa a dar lectura a la moción que presenta el grupo Municipal Socialista y el grupo LV-IM Soto que es del tenor literal siguiente:

AL PLENO DEL AYTO DE SOTO DEL REAL

Los Concejales del Grupo Municipal Socialista D Javier Gozalo González, D Juan lobato Gandarias, Dña Maria Luisa Pulido Izquierdo y D Benito Saiz Barrios, y del Grupo Verdes IM Soto D Pablo Carretero Bermejo, presentan para su discusión y ulterior aprobación la moción que luego se detallará en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS

Originariamente el abastecimiento de agua al pueblo de Soto del Real se ha venido realizando desde la Presa de los Palancares, bajo gestión directa del Ayuntamiento. Antaño el volumen de agua suministrada era suficiente para las necesidades del pueblo. El crecimiento urbanístico que se ha venido sucediendo en Soto del Real, con el modelo de vivienda aislada unifamiliar en una superficie media de entre 500 a 1000 m², ha provocado un crecimiento de población muy elevado, sumado a que la población real en época estival, triplica a la empadronada, lo ha convertido en un pueblo con unas necesidades mayores de abastecimiento, incrementado por el número de piscinas privadas construidas, así como superficies ajardinadas que precisan de una gran cantidad de agua para su mantenimiento.

Esta situación ha provocado que año tras año sea necesario recurrir al Canal de Isabel II para poder cubrir las necesidades de la población, principalmente en verano, que es la época del año en que además de ser menor el volumen de reposición de la Presa de los Palancares es la época con mayor población temporal residente.

La política de mantener unos precios por debajo de costes, no sólo provoca que no se realicen inversiones de reposición necesarias para mantener la red de depuración, abastecimiento y saneamiento en condiciones normales de uso, sino también la consolidación de una deuda millonaria, fruto de la compra de agua al Canal de Isabel II, que supone desde el año 2000 más de 260.000,00 E, pese al cobro realizado a los vecinos.

El lamentable estado de conservación de la red municipal de distribución de agua junto a las deficiencias en las instalaciones del saneamiento, supone un grave riesgo para la salud y hace, que las pérdidas producidas desde que el agua se extrae y se depura, hasta que llega a los puntos de consumo sea muy elevada. Como referencia, se estima que, en redes de distribución normales, con un mantenimiento tipo, se pierde aproximadamente un 33% del volumen transportado, en Soto del Real, por tanto, es de suponer que las pérdidas sean superiores.

Otros datos a citar son la gran cantidad de agua utilizada en riegos que se hacen a diario en jardines, mediante sistemas en los que se exceden las necesidades en número y en tiempo de riego, y la utilizada en la limpieza del gran número de viales existentes en las 35 urbanizaciones del municipio y el casco urbano.

En un país como el nuestro la problemática que acabamos de describir se reproduce sistemáticamente en un gran número de poblaciones, viéndose incrementada en los períodos de sequía. Son numerosos los planes, experiencias y campañas que se han puesto en marcha por toda la geografía española con el fin de AHORRAR agua, centrándose en un uso SOSTENIBLE, en la modernización de las redes de distribución y el RECICLADO de aguas residuales, concienciando a la población para un uso moderado, potenciando que promotores, constructores y vecinos instalen sistemas ahorradores en las viviendas.

SOSTENIBILIDAD es la palabra fundamental cuando hablamos de un recurso tan preciado y necesario como es el agua. Desde los grupos municipales SOCIALISTA y VIMS entendemos que es fundamental una gestión eficiente y que los esfuerzos municipales deben ir encaminados a reducir al mínimo las pérdidas en la red de

distribución, en concienciar a la población para que reduzca el consumo modificando sus pautas de comportamiento sin que por ello pierdan en confort y calidad de vida, en controlar las pérdidas de las instalaciones, en controlar y regular los riegos de jardines, mediante sistemas más eficientes, en buscar las formas de reutilizar agua reciclada depurada y en solicitar en las nuevas construcciones de viviendas la instalación de aparatos ahorradores de agua fundamentalmente.

Por todo ello presentamos la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO.- Creación de una Comisión Especial del Agua, con la participación de todos los grupos municipales, agentes vecinales y técnicos municipales, que estudie la problemática " citada anteriormente y redacte el "Libro Blanco del Agua de Soto del Real",

SEGUNDO.- MEDIDAS CONCRETAS A CORTO PLAZO

- 1 Elaboración digitalizada de planos del sistema de red actual.*
- 2. Vaciado de arenas residuales de la presa de los Palancares.*
- 3 Limpieza de los sistemas de depuración.*
- 4 Colocación de contadores de agua; en la presa los Palancares, en bifurcaciones de la red principal y en todos los edificios públicos.*
- 5 Convenio de suministro entre el Ayuntamiento de Soto del Real y el Canal de Isabel II*
- 6 Informatización del sistema de control. Mediante la instalación de sistemas automatizados de lecturas de capacidad de almacenamiento y contadores.*
- 7 Elaboración de un inventario de Pozos y piscinas.*
- 8 Elaboración de un calendario anual de llenado obligatorio de piscinas en épocas no estivales.*
- 9 Implantación y sustitución de jardines con especies autóctonas y con poco consumo de agua.*
- 10 Bonificación a nuevas construcciones y adaptación de las existentes con sistemas ahorradores de agua*
- 11 Guía Rápida de procedimiento de actuación en casos de incidencias en el Al suministro (averías, cortes, sequía, falta suministro, etc.)*
- 12 Planificación de garantía de suministro para el año 2004.*

TERCERO.- Aprobación del Libro Blanco del agua de Soto del Real que contendrá:

- 1. Elaboración de un informe de la situación actual del sistema a desarrollar por organismo independiente.*
- 2. Análisis de las causas y de los responsables de la situación actual.*
- 3. .proyecto de renovación de la red de distribución de agua y modificación del diseño, con estimación de costes y plazos de ejecución.*
- 4. Proyecto de creación de red secundaria de aguas residuales para uso no humano.*
- 5. Manual del Consumidor, conteniendo consejos y pautas de comportamiento ahorradoras de agua, redactado de forma gráfica y sencilla para que sea fácil de asimilar y entender tanto por personas mayores como por Niños.*

6. Ordenanza que regule el consumo de las instalaciones de piscinas públicas y privadas, estableciendo un marco sancionador de aquellas instalaciones derrochadoras y la obligatoriedad de reparación de las deficiencias de las cubetas, equipos depuradores, etc. cuando así lo estimen los técnicos que las revisen.

Adjunto a la Ordenanza debe ir el Proyecto de Revisión de Piscinas, a realizar por los técnicos municipales en el que se estime cuál puede ser la pérdida máxima asumible en dichas instalaciones (en función al volumen de agua contenida, superficie de la misma, temperatura exterior, etc.). Se verificarán anualmente in situ el estado de todas las instalaciones y se informará al Pleno Municipal de las deficiencias encontradas, la gravedad de las mismas, las medidas correctoras solicitadas a los propietarios y las sanciones impuestas.

7 Ordenanza que regule el riego de los jardines tanto privados como públicos, conteniendo los tiempos y frecuencia de los riegos necesarios para mantenerlos en buen estado de salud, evitando y sancionando el derroche de agua.

8 Ordenanza que exija la instalación de aparatos ahorradores de agua en los grifos de las nuevas construcciones que se liciten en el municipio.

9 Estudio de las posibilidades de uso de las aguas recicladas depuradas, de manera que sustituyan el consumo de agua potable.

10. Propuesta de modelo urbanístico para un desarrollo sostenible.

CUARTO.- Elaboración de una propuesta sobre el modelo de gestión de cara al futuro. Propia, Externa o Mixta. .

PLAZOS: Punto primero DOS meses desde la aprobación de esta moción.

Punto segundo OCHO meses.

Puntos tercero y cuarto DIECIOCHO meses.

En Soto del Real a 30 de septiembre de 2003

Esto es un plan concreto de actuación para solventar los problemas de los vecinos. Qué puede aportar el PP

A continuación el señor Alcalde manifiesta:

Es necesario:

Primero: La revisión de la ordenanza de agua, establecido también una política de precios discriminatoria entre los meses de invierno y verano.

Prohibir el llenado de piscinas en determinadas fechas.

Restringir los riegos, y establecer un estudio de consumos por familia.

Discriminar asimismo entre viviendas familiares multifamiliares.

Segundo: es necesario también revisar la red de agua.

Tercero: participar en los planes del Canal de Isabel II, para la depuración de las aguas residuales, toda vez que en la actualidad no se repercute este coste en el recibo de agua.

Cuarto: mantener una reunión con los redactores del plan general, toda vez que se planteó la posibilidad de establecer 2 redes, una de agua limpia para consumo doméstico, y otra reciclada para riegos, parques y jardines públicos.

Quinto: aportar un mayor caudal de agua a la presa a través de pozos. Hay que conjugar todas las opciones posibles.

Sexto: determinar los presupuestos para el plan y la financiación del mismo.

Séptimo :Conjugar el mismo con la Agenda XXI.

Insistir en la cultura sobre el uso racional del agua.

Por su parte el señor Carretero Bermejo se pregunta cómo se piensa dar agua a las más de 1500 viviendas previstas en el plan general revisado en fase de estudio.

Por su parte el señor Alcalde manifiesta:

El plan general va a tener que dar soluciones a este problema, y los costes tendrán que repercutirse en los nuevos crecimientos.

Nuevamente el señor Carretero Bermejo se pregunta si se presentaba el estudio correspondiente cuando se aprobó el plan.

Respondiendo señor Alcalde que actualmente no existe plan general. Cuando se elabore el avance en el mismo tendrá que contemplarse la resolución a esta situación.

Una vez más el señor Carretero Bermejo dice que el 15 de agosto le pidió el señor Navarro Castillo esta información, y aún no se le ha facilitado.

Por su parte el señor Navarro Castillo, en relación con este tema y la agenda XXI, mantuvo una conversación con el coordinador de la misma, para tener una reunión el día 29 de septiembre pasado, y por parte de los representantes del PSOE, LV-IM, y PADE, se opusieron a que tal reunión se celebrará, debido a que estaba muy próximo a la celebración del presente Pleno, y en consecuencia está esperando que se les indiqué otro día.

El señor Carretero Bermejo no tiene más noticia que la que le proporcionaba un empleado municipal que le indica que había una documentación a estudiar en una próxima reunión.

En replica el señor Hernández Alonso, del PP, argumenta que él no se ha dirigido directamente a los Concejales, porque ha querido sondear a través del empleado municipal en cuestión, el mejor día o la mejor fecha para todos.

La señora Rivero Flor, pide a los señores Concejales del PSOE, LV-IM, y PADE, que se pongan a trabajar juntamente con el Equipo de Gobierno.

Hace unos meses, antes de las elecciones, se tuvo una reunión con el departamento de ecología de la Universidad Autónoma, para la elaboración de la carta de Albor, los compañeros Concejales veían poco apropiada esa reunión, porque la consideraban electoralista. Las soluciones las tiene el Equipo de Gobierno.

Por parte del señor Saiz Barrios del PSOE, pide al señor Alcalde que le explique por qué no se paga el agua.

El señor Carretero Bermejo recuerda a la señora Rivero Flor, que LV-IM Soto presentaron esa propuesta hace tres años.

Por su parte señor Saiz Barrios insisten una vez más para que se le explique cuáles son los motivos por los que no se paga el agua.

Por parte del señor Alcalde se manifiesta que no se ha pagado aún al Canal, porque no hay un requerimiento urgiendo el pago. De todas formas insiste en que el hecho de no pagar, no quiere decir que falte el suministro.

Una vez más el señor Saiz Barrios pregunta por qué no se paga, y si se ha cobrado ya a los usuarios el correspondiente recibo.

Respondiendo señor Alcalde, que hace unos años se firmó un acuerdo entre el ayuntamiento y el Canal de Isabel II, para el pago de la deuda de manera fraccionada.

Se está también en conversaciones para reproducir dicho acuerdo o convenio, de forma similar sin intereses de demora.

Por su parte el señor Lobato Gandarias del PSOE dice:

Es un problema grave. Al señor Alcalde le manifiesta que según se le ha hecho saber por la oficina de atención al consumidor del propio Canal de Isabel II, la falta de suministro es debida a la falta de pago.

En replica el señor Alcalde le conmina a asistir con el al Canal de Isabel II, para que le digan lo mismo que afirma el señor Lobato Gandarias ante los vecinos.

Por su parte el señor Carretero Bermejo reitera que al Canal de Isabel II se le deben 261.000 E, y esta deuda se podría pagar con el suministro de una año.

Los superávit de agua se podrían destinar a mejorar las infraestructuras.

Y si se está dedicando el 100%, es que la ordenanza no cubre el coste del servicio.

A su entender el Canal nos está suministrando agua cuando ya nos hemos quedado sin ella. Toda vez que el Canal no va a negarse a suministrar el agua a una población.

Por su parte el señor Alcalde cita a los señores portavoces de los partidos políticos, para mantener una reunión sobre este tema el día 9 de octubre a las 17 horas, y posteriormente hablar de la Agenda XXI.

Nuevamente la señora Rivero Flor del PP le parece que el señor Lobato Gandarias haga práctica del verbo fácil y pase a la verborrea, a la descalificación, entiende que debería de rectificarse.

Una vez más el señor Gozalo González insiste en que se vote la moción y altere el orden del día.

2.2 Actividades culturales:

- ❑ A la vista de las reseñas de la Concejalía de Cultura, el señor Alcalde informa de las siguientes actividades:
- ❑ Primera muestra de teatro de bolsillo, el viernes 3, sábado 4 y domingo 5 de octubre en colaboración con asociación Cultural Chozas.
- ❑ Presentación de la temporada otoño/invierno deportes 2003/2004 con las actividades de costumbre y con gran éxito.

- Fiestas patronales a celebrar el día 7 de octubre, además de los actos religiosos, se celebrarán con el tradicional concurso de dibujo y/o la patatada/y los eventos festivos de siempre: chocolatada , baile en la plaza etc..
- Celebración del campeonato de España de orientación de bicicleta de montaña este próximo fin de semana viernes, sábado y domingo.

3. CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Por parte de la Alcaldía Presidencia se da cuenta a la Corporación de su resolución de fecha 20 de junio por la que delegaba sus funciones como Alcalde Presidente en favor de don Domingo Eladio Navarro Castillo, durante los días 3 a 7 de julio ambos inclusive por tener que ausentarse del término municipal.

La Corporación queda enterada.

Toma la palabra el señor Carretero Bermejo y manifiesta que el señor Alcalde sólo le informa de un decreto.

Hace mención a otros decretos del Sr. Alcalde:

El de acumulación de la plaza de Tesorería con el ayuntamiento de Colmenar Viejo por parte de la Interventora de Soto del Real.

Puntualiza que luego se presentarán las cuentas fuera de plazo.

Hay varios desfases en las cuentas, en concreto en la concesión del camping, falta por ingresar el IPC, y faltan las cuentas del 2001,2002 y 2003.

También con el ingreso por arrendamiento de la casa cuartel de la Guardia Civil.

Está también la renuncia de la concesión del bar del pensionista.

La compensación de deuda de 2.580,90 E, de IBI urbana, con otra cantidad igual del Canal de Isabel II.

En cuanto a Contratas Centro hay una compensación por 10.168E en concepto de alquiler del grupo electrógeno, con parte de la licencia del

impuesto de construcciones del nuevo colegio de educación infantil y primaria.

Hay también otro decreto de paralización de las obras que se llevan a cabo en la gasolinera de entrada a Soto, por haber ejecutado obras sin licencia.

Otro aprobando modificaciones de crédito de la partida de suministro de mobiliario del centro de día con la partida de venta de parcelas.

Hay un cambio de titularidad de la fábrica, en donde se menciona una sola actuación de 10.000 m cuadrados.

Por su parte el señor Gozalo González del PSOE menciona que hay también otro decreto en virtud del cual se habilitó a D. Pablo Hernández Niño y a don Eladio Navarro Castillo, para recibir anticipos de caja fija.

Toma la palabra el señor Alcalde e informa lo siguiente:

Por lo que respecta a la acumulación de la señora Interventora del ayuntamiento de Soto del Real, con la plaza de Tesorería del ayuntamiento de Colmenar Viejo, la misma tiene lugar como consecuencia de la baja por maternidad de la compañera de Colmenar Viejo. Esta acumulación se lleva a cabo sin merma alguna en el trabajo de la señora Interventora, y tiene carácter transitorio.

Por lo que respecta al bar del pensionista, manifestar que efectivamente renunció, porque a juicio de esta persona los precios del bar eran insuficientes. No obstante se suscribió nuevo contrato con otra persona que se subrogó en el mismo.

De las obras realizadas por la constructora Contratas Centro, señalar que dicha empresa hizo la conexión de luz, con el contador de la Avenida de las Islas.

La modificación de crédito, se trata del mobiliario del Centro de Día, y la misma se lleva a cabo con la enajenación de patrimonio.

En cuanto al cambio de titularidad de la fábrica, señalar que es factible jurídicamente, habiéndose producido ya varios en los últimos años.

Por lo que se refiere a la compensación de deudas del impuesto de bienes inmuebles del Canal de Isabel II, señalar que el mismo se hace todo los años.

De los anticipos de caja fija, manifiesta la señora Interventora que los mismos están establecidas en el bases del presupuesto, siendo el límite 1.800E.

En su turno el señor Palomino Olmos pide que se explique los 10.000E de alquiler de un grupo electrógeno. Toda vez que a su juicio por ese importe se podría haber comprado ese equipo para el ayuntamiento.

Una vez más el señor Carretero Bermejo manifiesta que hay una carta de la empresa Contratas Centro, en la que manifiesta que no podía iniciar las obras porque no tenía punto de luz.

4. APROBACIÓN INICIAL/DEFINITIVA, DE LA ORDENANZA REGULADORA POR LA QUE SE CREAN LOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Toma la palabra señor Secretario y manifiesta que se hace necesaria la aprobación de la ordenanza con el fin de dar cumplimiento a las medidas que la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, establece para garantizar y proteger el derecho fundamental de protección de datos de carácter personal.

El señor Gozalo González, del PSOE, hace una breve reseña de los antecedentes de este asunto, en el que se incluye una aprobación previa de la Comisión de Gobierno, y una devolución del expediente por la Agencia Protección de Datos de la Comunidad Madrid, por falta de forma. El por su parte no sabe si al no haber estado informado por la Comisión Informativa este asunto puede debatirse en éste Pleno y pide en consecuencia que informe el señor Secretario.

Por parte del señor Secretario se informa que las Comisiones Informativas, en tanto en cuanto no tiene constancia el Pleno de su formación, no pueden funcionar como tales, y por tanto al estar contemplado que tal requisito se lleve a cabo en el presente Pleno, no podían haberse convocado con anterioridad. No obstante el propio artículo 126 del Reglamento Organización, Funcionamiento y RJ de las Entidades Locales prevé que puedan adoptarse acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa en casos de urgencia.

Cree que no habría ningún inconveniente en que se aprobara, sin el dictamen, toda vez que como ha dicho anteriormente la Comisión Informativa no estaba debidamente formada al día de la fecha.

En consecuencia el señor Gozalo González, pide que se dejen todos los asuntos sobre la mesa para que los dictaminen las Comisiones Informativas.

En los mismos términos se expresa el señor Carretero Bermejo, de LV-IM Soto.

También el señor Palomino Olmos, del PADE, se une a los compañeros de la Oposición en esta petición.

Por parte del señor Navarro Castillo, del CISR, no comparte la propuesta que hace la Oposición de dejar los asuntos sobre la mesa, como el presente acuerdo de la ordenanza de protección de datos de carácter personal, los pliegos de condiciones para adjudicar la gestión del Tanatorio y el Cementerio Municipal, los pliegos de condiciones para la enajenación de parcelas, los pliegos de condiciones para la adjudicación de la cafetería -restaurante, podología y peluquería del Centro de Día, la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, o los derechos económicos del PSOE.

No tiene inconveniente en que se saquen adelante estos asuntos.

Por su lado al señor Alcalde, manifiesta que es necesaria la composición previa de las Comisiones Informativas por el Pleno. El no tiene ningún interés, pero tampoco tenía ningún interés en que se dejaran sobre la mesa.

Si la ley lo permite, que motivos tienen la Oposición para pedir que se deja sobre la mesa.

A él se le ha informado que jurídicamente es lo que procedía.

Nuevamente el señor Gozalo González, entiende que deben de estar dictaminados por la Comisión Informativa, y no ir a *mata caballo*.

El señor Alcalde se interroga por los motivos que hay, para demorar unos asuntos que son de mero trámite.

Involuntariamente puede entenderlo como una actitud obstruccionista. No entiende dejar estos asuntos sobre la mesa porque si.

El señor Carretero Bermejo, entiende que desde hace seis meses no se tiene un Pleno ordinario. Ahora se le convocaba a este Pleno el viernes a las nueve de la noche. Lo podía haber convocado antes, para que hubiera habido más tiempo para estudiar los asuntos. A su juicio faltan muchas cosas que no se han trabajado.

Por su parte la señora Pulido Izquierdo, del PSOE, argumenta que ellos vienen a los Plenos con muchísima menos información que el Equipo de Gobierno. A su juicio es mejor reflexionar y hacer las cosas bien.

Se debe de informar por las Comisiones Informativas y convocar una nueva sesión.

Por su parte la señora Rivero Flor, del PP entiende que se ha hecho con la antelación suficiente.

Informando señor Secretario a petición del señor Alcalde que efectivamente la convocatoria se ha hecho con los dos días hábiles que marca la legislación, y en concreto artículo 5 ROM.

Nuevamente la señora Rivero Flor señala que el señor Carretero Bermejo preguntaba si quería el Equipo de Gobierno que se equivocara la Oposición. Ella por su lado pregunta si la Oposición quiere que se ralentice o entorpezca la labor municipal.

Nuevamente la señora Pulido Izquierdo manifiesta que su partido no quiere paralizar nada. Es el Equipo de Gobierno el que agota los plazos.

Por parte del señor Saiz Barrios, del PSOE, manifiesta que tanto que crítica la señora Rivero Flor la demagogia, cree que ella lo es.

Le recuerda que la Oposición, cuenta con mayor representatividad vecinal que el Equipo de Gobierno.

No cree que el Equipo de Gobierno no pueda hacer las convocatorias, a tiempo.

Pide que se facilite la labor de la Oposición para colaborar con el Equipo de Gobierno.

En su turno el señor Navarro Castillo, entiende que los asuntos, como el Tanatorio - Cementerio Municipal que lleva año y medio en tramitación, y el Centro de Día, son asuntos importantes.

En replica el señor Palomino Olmos, manifiesta que el Cementerio lleva terminado desde junio de 2002. Entiende que se podían conformar las Comisiones Informativas, convocar las mismas y tener el Pleno para el próximo lunes.

El señor Alcalde entiende que podrían dictaminarse por la Comisión Informativa correspondiente éstos asuntos y aquellos que sean delegables, se aprobaran directamente por la Comisión de Gobierno.

En replica el señor Carretero Bermejo manifiesta cuál es la dificultad para traerlo todo al Pleno.

Por su lado señor Alcalde manifiesta que se han traído estos temas al Pleno porque legalmente se puede hacer.

El señor Lobato Gandarias, del PSOE, se pregunta porqué no se quiere llevar estos asuntos al Pleno en lugar de la Comisión de Gobierno.

El señor Alcalde matiza que debemos de ser ecuanímes en lo que decimos.

No tienen ningún problema en dejar sobre la mesa los asuntos numerados con el 4,5,6,7 y 9, si bien que alguno de ellos sean aprobados en Comisión de Gobierno, declarando de urgencia el punto nº 8, relativo a la aprobación de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal y de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

Pero pide congruencia al resto los Concejales.

Sometiéndose a votación esta última propuesta la misma se aprueba por unanimidad.

5º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, Y MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2003, RELATIVO A LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. ASIGNACIÓN DE LOS CONCEJALES DE LOS GRUPOS A LAS MISMAS.

Toma la palabra el señor Alcalde, y da lectura a la propuesta del Equipo de Gobierno:

Por parte de esta Alcaldía, visto lo dispuesto por los artículos 4.1 a) y 20.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, y de conformidad, con las conversaciones mantenidas con los integrantes del Equipo de Gobierno Municipal, propone para su aprobación por el Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: aprobar la modificación del Reglamento Orgánico Municipal aprobado en sesión plenaria de fecha 7 de agosto de 1999, en los siguientes términos:

Añadiendo el siguiente epígrafe 4, al artículo 44

Se admite como grupo municipal aquel compuesto por un único concejal perteneciente a partido político o agrupación de electores que sólo hubieran obtenido un único representante en el proceso electoral.

Segundo: Publicar dicha modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Tercero: Modificar el acuerdo de Pleno de fecha 18 de julio de 2003 por el que se aprobaban la creación y composición de las Comisiones informativas permanentes, en lo referente a la composición de las mismas,

Todas las Comisiones Informativas serán presididas por el Sr. Alcalde, o persona en quién delegue, y además formaran parte de las mismas: 3 Concejales del PP, 2 del PSOE, 1 de LV-IM, 1 del PADE y 1 del CISR. A los efectos de las votaciones, en las mismas se aplicará el voto ponderado en función de la representación que cada partido político tiene en el Pleno Corporativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 33.4 de la Ley 2/2003 de 11 de marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Soto del Real a 26 de septiembre de 2003.

Por parte del señor Lobato Gandarias, del PSOE, agradece que se contará con su postura.

Por su lado el señor Carretero Bermejo, de LV-IM Soto, entiende que este asunto tiene dos partes: por un lado la adscripción a las Comisiones Informativas, y por otro lado la creación de los grupos políticos unipersonales.

Recuerda que inicialmente se aprobó que los Concejales que pertenecían a grupos que no habían obtenido más de un miembro, no formarán grupo municipal.

Acto seguido, a petición del señor Alcalde informa el señor Secretario, que con la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 17 de diciembre de 2001, de alguna manera se rompe con la jurisprudencia dominante hasta entonces, que era contraria a la constitución de Grupos Políticos Unipersonales, y a que todos los Concejales formaran parte de toda las Comisiones Informativas. La sentencia entiende que entre el principio de proporcionalidad y el de representatividad, debe ceder el primero en beneficio del segundo.

Y aunque entiende que una única sentencia no crea jurisprudencia, ha de atenerse a la misma, toda vez que también se argumenta en otras del Tribunal Constitucional.

Por su parte el señor Palomino Olmos, del PADE, se lamenta que el 18 de julio no se hubiese tenido esta transparencia con los grupos políticos.

Sometiéndose a votación la propuesta del Equipo de Gobierno, la misma es aprobada por unanimidad.

Así pues las distintas Comisiones Informativas quedan compuestas de la siguiente forma:

Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Local.

PP

Titulares

D. José Fernando Bernardo Hernán (Portavoz).

D. Antonio Hernández Alonso (Sustituto de Portavoz).

D^a. María del Rosario Bosqued López.

Suplentes

D. Pablo Hernández Niño.

D^a. Encarnación Rivero Flor.

PSOE

Titulares:

D. Juan Lobato Gandarias (Portavoz)

D. Javier Gozalo González (Portavoz adjunto)

Suplentes:

D^a. María Luisa Pulido Izquierdo

D. Benito Saiz Barrios

LV-IM Soto

D. Pablo Carretero Bermejo

PADE

D. Jesús Antonio Palomino Olmos.

CISR

D. Domingo Eladio Navarro Castillo.

Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Urbanizaciones.

PP

Titulares

D. Antonio Hernández Alonso (Portavoz).

D^a. Encarnación Rivero Flor (Sustituta de Portavoz).

D. José Fernando Bernardo Hernán.

Suplentes

D. Pablo Hernández Niño

D^a. María del Rosario Bosqued López

PSOE

Titulares:

D. Benito Saiz Barrios (Portavoz)

D. Javier Gozalo González (Portavoz adjunto)

Suplentes:

D. Juan Lobato Gandarias

D^a. María Luisa Pulido Izquierdo

LV-IM Soto

D. Pablo Carretero Bermejo

PADE

D. Jesús Antonio Palomino Olmos.

CISR

D. Domingo Eladio Navarro Castillo.

Comisión Informativa de Cultura, Sanidad, Servicios Sociales y Comunicación.

PP

Titulares

D^a. Encarnación Rivero Flor (Portavoz).

D. Pablo Hernández Niño (Sustituto de Portavoz).

D^a. María del Rosario Bosqued López.

Suplentes

D. José Fernando Bernardo Hernán.

D. Antonio Hernández Alonso

PSOE

Titulares:

D^a. María Luisa Pulido Izquierdo (Portavoz)

D. Javier Gozalo González (Portavoz adjunto)

Suplentes:

D. Juan Lobato Gandarias

D. Benito Saiz Barrios

LV-IM Soto

D. Pablo Carretero Bermejo

PADE

D. Jesús Antonio Palomino Olmos.

CISR

D. Domingo Eladio Navarro Castillo.

MOCIONES DE URGENCIA:

Por parte del señor Carretero Bermejo, se somete al Pleno de la Corporación la siguiente moción del grupo LV-IM Soto.

“Los Concejales del Grupo Municipal Partido Socialista D Javier Gozalo González, D Juan Lobato Gandarias, Dña María Luisa Pulido Izquierdo y Benito Saiz Barrios, y del Grupo Verdes Izquierda Madrileña Soto D Pablo Carretero Bermejo, todos ellos concejales del Ayuntamiento de Soto del Real presentan para su discusión y ulterior aprobación la moción que luego se detallará en base a los siguientes

FUNDAMENTOS

Los Estados Unidos de América con el apoyo de determinados gobiernos, entre ellos el del Partido Popular en España, comenzó una acción militar contra Iraq, haciendo uso de su poderío bélico para, supuestamente, combatir la dictadura de Sadam Hussein y la posible utilización de armas de destrucción masiva.

Este Ayuntamiento llama la atención sobre el hecho de que esta intervención militar de Estados Unidos a la cabeza de la llamada «Coalición Internacional» no contó siquiera con el respaldo formal de las Naciones Unidas. Las Resoluciones tomadas por esta Organización volvieron a ser, una vez más, papel mojado para las grandes potencias, que llegado el momento de la verdad defienden sus intereses económicos, políticos y estratégicos a sangre y fuego, sea cual sea la opinión de la ONU.

No es verdad que se esté haciendo justicia. El objetivo del derrocamiento de la dictadura de Sadam Hussein, no justifica la destrucción de un país y la muerte de miles de sus ciudadanos inocentes. Conviene recordar, una vez más, que Sadam Hussein es hijo político de la estrategia internacional de Estados Unidos. Además, esta acción militar ha venido acompañada con, intentos de restricciones y limitaciones a las libertades y derechos ciudadanos.

Las víctimas civiles, de todos los bandos, sin ninguna responsabilidad están aumentando, lo que ha alentado una dinámica de confrontación con la población que estimulará, aun más, las respuestas fundadas en el terror y la barbarie en una parte del mundo endémicamente - inestable.

El gobierno del PP ha sido, durante este período, cómplice de la estrategia más agresiva impulsada desde Estados Unidos. El Sr. Aznar ha comprometido la participación de España en la agresión militar sin cumplir la formalidad de recibir el visto bueno de las Cortes y fuera del consenso de la UE. Haciendo oídos sordos a los

millones de voces de ciudadanas y ciudadanos que se han manifestado en las calles de todo el territorio español en contra de la guerra y a favor de la paz, y culminando su acción con el envío de tropas españolas a la zona de conflicto.

La situación de violencia y la demostración de una posguerra aún más cruel que la propia guerra pone en evidencia la colaboración de nuestro gobierno con el envío de las tropas españolas al conflicto y con el incremento próximo de unos gastos militares en nuestro país que recortarán aun más los ya pobres gastos sociales.

El gobierno español actúa a espaldas de los ciudadanos y en contra de la defensa de los derechos humanos y la verdad, no dando soluciones a este conflicto basado en la mentira y en los intereses de gobiernos poderosos que quieren sobrevivir a costa de la muerte y la pobreza de parte de la humanidad. Siendo cómplices de la mentira de una intervención militar para la destrucción de armas de destrucción masiva que no existen.

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN

EI AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL:

1. Llama a la población, a las organizaciones políticas y sociales, a los grupos pacifistas y a cuantos se sienten preocupados por esta situación a organizar una respuesta ciudadana pacífica por la paz, y contra la guerra, en defensa de la búsqueda de soluciones a este conflicto basado en la mentira y en los intereses de gobiernos poderosos que quieren sobrevivir a costa de la muerte y la pobreza de parte de la humanidad.

2. Expresa su oposición a la ocupación de Irak. Y hace un llamamiento para la defensa del derecho de los pueblos a la construcción de sus gobiernos y a su existencia.

3. Condena la muerte de todos los inocentes provocados por esta guerra, así como manifiesta su condolencia a los familiares y amigos de los españoles fallecidos en el conflicto.

4. Insta al Gobierno español a que:

a. Ordene el regreso inmediato de las tropas españolas.

- b. Se retire de la «Coalición Internacional» agrupada entorno a Estados Unidos por cuanto la misma no es el camino para conseguir ninguna «Paz» en el mundo.*
- c. Actúe conjuntamente con la UE como estado miembro y bajo las resoluciones de las Naciones Unidas*

5. Manifiesta su convencimiento de que es necesario acabar con el hambre, la miseria, la . pobreza, la desigualdad y el racismo que padecen más de las tres cuartas partes de la población mundial para que desaparezcan las causas que alimentan fenómenos de odio y confrontación. Para ello, es necesario que se garanticen unas condiciones de trabajo y de vida dignas para todos.

6. Se compromete a favorecer y participar en una red estatal de Ayuntamientos por la paz.

Argumenta el señor Carretero Bermejo, que la urgencia es debida a las últimas declaraciones producidas en los Estados Unidos y en el Reino Unido, de que no se han encontrado armas de destrucción masiva.

Sometiéndose votación la declaración de urgencia la misma es rechazada al obtenerse seis votos a favor de la urgencia, PSOE, LVIM y PADE, y siete en contra del PP, y CISR.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En su turno el señor Gozalo González, decide ceder su palabra a los vecinos.

Por su parte el señor Lobato Gandarias, del PSOE hace referencia a las promesas realizadas a los empresarios de Soto que se vieron afectados por el corte de luz en las pasadas fiestas patronales.

Al Concejal de Sanidad: le pregunta por los problemas que se padecen en el Centro de Salud de Soto del Real, como consecuencia de mantener una única línea telefónica en verano.

Al Concejal de Personal y a la de Educación, les mandó un escrito solicitando información sobre los puestos de trabajo cubiertos del CEIP2, y cuales había sido los criterios o bases para ello.

Al Concejal de Medio Ambiente, le pregunta si conoce la nueva normativa en materia de ruidos en los locales.

A la Concejala de Educación: cuándo se construirá el polideportivo del nuevo CEIP toda vez que se encuentra separada la parcela donde se va a ubicar esta instalación, de la del centro escolar.

Al Alcalde, si pagan el agua los vecinos, en caso afirmativo, que es lo que hace el ayuntamiento con el dinero, cuando al Canal se le deben 60 millones de las antiguas pesetas.

También pregunta por el incremento de gastos de las fiestas.

Al Concejal de Juventud y Deportes porque no existen estas denominaciones en las Comisiones Informativas creadas.

Porqué se tienen que duchar con agua fría algunos deportistas de fútbol 2 en el polideportivo.

Cómo se adjudican las barras de bar en las fiestas.

En su turno la señora por Izquierdo Pulido manifiesta:

Respecto del mobiliario del Centro de Día: se aprueba un incremento de 18.000E, por encima de lo presupuestado. Pregunta si este suministro se va a subvencionar por la Comunidad de Madrid.

Qué ocurre con el Centro Cultural, en donde hay concedidas varias subvenciones. Qué parte del presupuesto se ejecutado y en qué partidas. Y si se han recibido la subvenciones.

Qué antigüedad tiene la ambulancia de protección civil.

Por su parte el señor Saiz Barrios formula las siguientes:

Pregunta si cuando algún vecino hace algún escrito si recibe contestación.

A continuación hace referencia al escrito remitido por doña Carmen Pedrosa Lorenzo en el que pide se vigile las plazas de aparcamiento autorizado a minusválidos, por no respetarse las mismas.

Por otro lado solicita que se creen más plazas de aparcamiento reservado.

También pide que los escritos que manden los vecinos, sean contestados.

Manifiesta que casualmente el lunes llegó un hombre y le informó que el domingo llamó al teléfono de emergencias y le desviaron la llamada a una centralita.

Ruega que el pasto seco existente en las zonas verdes de Vistarreal, se desbroce y se limpie.

Por último lee la siguiente reflexión:

Se puede engatusar a todo el pueblo parte del tiempo, y a parte del pueblo todo el tiempo, pero no a todo el pueblo todo el tiempo. Abraham Lincol.

En su turno el señor Carretero Bermejo de LV-IM Soto manifiesta:

Su grupo expresó su apoyo al señor Alcalde por los problemas que venía sufriendo a nivel personal.

Según sus noticias parece que ha tenido algún problema con un miembro de LV-IM Soto. El por su parte querría que se rectificara en sus declaraciones.

También por parte del señor Carretero Bermejo quiere rectificar sus declaraciones en el Pleno anterior, toda vez que en el mes de mayo se le facilitó efectivamente un borrador del inventario de bienes actualizado a 2003.

Pero hace dos años que pidió el inventario actualizado, y éste no se le dio, estando en vía judicial esta petición.

Rogaría que se le facilitase toda la información que pide.

Desde el Juzgado de Paz se le facilitó una petición para la mejora del servicio, le gustaría que se incluyera en el próximo orden del día.

Pregunta para cuándo vendrá el inventario de bienes actualizado, pide que se incluya en el próximo Pleno.

Respecto de la cuenta del año 2002, pregunta cuándo se presentara al Pleno.

A los servicios de Intervención, les manifiesta que tienen problemas con las horas extras del personal, y hay muchas horas extras que no se cotiza a la S. Social.

Mandó un escrito a la Concejala de Educación, para saber cuándo se iba a inaugurar el nuevo CEIP. Pregunta si está previsto visitar las instalaciones y presentar al profesorado.

Cómo se va a contratar al personal que preste el servicio en este colegio.

Recuerda que solicitó un trabajo que se estaba llevando a cabo sobre juventud, y aún no se le ha facilitado.

En el Pleno anterior se aprobaron los derechos económicos de los Concejales. Los Concejales de la Oposición no han percibido aún las dietas desde hace un año.

Solicita del Concejal de Medio Ambiente que informe sobre el acceso al Hotel de Prado Real, a través de la zona verde.

Recuerda que solicitó por carta al Concejal de Urbanismo diversa información sobre la construcción de la residencia de tercera edad en la urbanización Sotosierra.

En el proyecto se dice que tiene 7.800 m², pero este Concejal ha podido comprobar que tiene la mitad de los m² que dice tener.

Tuvieron reuniones para las modificaciones del reglamento interno, en las que echaron en falta al señor Alcalde. Pide que se retome este asunto y se entreguen al Pleno las modificaciones sobre el Reglamento de Participación Ciudadana.

Al señor Secretario pide que se informe cómo se encuentra el expediente de Gran Hermano. Cómo va la prescripción.

Por lo que se refiere a los gastos de las fiestas, en lo que va de año ya se han gastado 63 millones de pesetas.

Por lo que respecta al nuevo colegio público recuerda que el ayuntamiento puso a disposición de la Consejería de Educación unos terrenos, y no tienen las instalaciones deportivas.

Se pidió con línea dos, y está con línea 1. Pide que se incluya para el próximo Pleno solicitar de la Comunidad de Madrid la línea dos para este colegio.

Del convenio con la discoteca Kou, pide que se intente estudiar la permuta o expropiación de esta parcela a los propietarios para el colegio público.

Hace mención también a su escrito solicitando la relación de las infracciones urbanísticas.

Pregunta en qué estado se encuentra el plan general.

Pregunta también cuál es la población inmigrante, y como está repartida en los centros escolares.

A los servicios de Intervención, que en algunos gastos se nos reclaman intereses de demora. Pide que se informe cual es la situación financiera.

Que se traigan al próximo Pleno el convenio colectivo con el personal.

Si en las nuevas construcciones: colegio de educación infantil y primaria, centro de día y, campo de fútbol, se cumple con la ordenanza municipal de iluminación.

Para cuando la Agenda 21 local.

Pide justificación del cierre de la piscina municipal durante dos días.

En su turno el señor Palomino Olmos del PADE formula los siguientes:

Si la fuente de la plaza tiene luz. Sino se va a utilizar que se quite.

Respecto del tráfico rodado en la plaza, señala que se van a levantar las losas. Se han quitado los bolardos y las jardineras que prohibían el paso a esta zona.

A la Concejala de Medios de Comunicación, tristemente a Soto del Real, se nos identifica con la cárcel, ahora con los cortes en el suministro de agua, en concreto en el País del domingo. Otros pueblos salen por sus festejos, como Guadalix de la Sierra.

A la señora Rivero Flor, en cuanto a los dos meses que hace que ya no está en el Equipo de Gobierno, nos hemos quedado sin agua, han quitado las vallas del Centro de Cultura, y el Plan General está como está.

El ya no está en el Equipo de Gobierno, porqué sigue parada la Casa de la Cultura. No vaya a ser que perdamos la subvención de la Comunidad de Madrid.

Que gasto hay en la Casa de la Cultura. Hay un desfase de 50 millones de pesetas y no se sabe cómo se va a justificar.

Por qué está parado hasta ahora ésta obra desde hace tres años largos.

Al señor Navarro Castillo: que pasa con la finca de Cierro Grande. Se dijo que el que está en el uso de la palabra no hacía nada contra esta finca, porque le habían pagado.

El afirma que esto está parado porque no hay quien valga para meterle mano.

Con fecha 26 de noviembre de 2002, hay un estudio sobre el coste de las obras del Cementerio.

Se hicieron tarjetas de visita para todo los Concejales del Equipo de Gobierno, y no para los Concejales de la Oposición.

La rejilla de la puerta de enfrente del ayuntamiento esta atascada. Después de las fiestas hay que limpiar las alcantarillas.

Este Concejal tuvo que intervenir con Iberdrola porque llevábamos tres años sin pagar la luz del ayuntamiento.

El gerente manifestó que lo único que ocurría es que faltaba por colocar un contador, y un aparato específico que no se pudo comprar porque se le negó el anticipo de caja, cuando se dio a otros Concejales.

El día 18 de julio aparece un anticipo para el señor Hernández Niño por 300.000 pesetas y al señor Navarro Castillo otro del mismo importe.

Recuerda que el Alcalde trató de *comer el coco* al portavoz del PSOE, para que no hicieran caso a lo que dijera éste que les habla. También por otro Concejal se llevó a los concejales del PSOE a tomar un aperitivo, y en este mismo sentido le dijeron que no había nada que hacer.

El año pasado los toros costaron 31 millones de pesetas este año 33 millones de pesetas.

Hoy por hoy por 14 millones de pesetas se puede hacer los festejos taurinos. Se han pagado precios desmesurados a algunos toreros.

También hacen mención a algunas actuaciones como las de Natalia y Guaraná, por la que se han pagado 3 millones ptas. cada una.

Y también recuerda que el año pasado no se pudo poner la carpa en el ferial, y este año si ha sido posible.

Respecto del Tanatorio, señalar que la semana pasada se le ha puesto la luz.

Porque no sale el plan general, quién era el culpable.

También hace un inciso por parte del señor Carretero Bermejo, para preguntar acerca de los informes recibidos sobre la denominación de su grupo político.

Toma la palabra señor Bernardo Hernán, del PP, y pasa a responder a las preguntas a él formuladas:

Por lo que respecta al puesto existente en el CEIP de nueva creación, señalar que no se ha aprobado la creación de ninguna plaza nueva, sino que se está ocupando actualmente con personal laboral fijo municipal.

En el momento en que se cree la plaza y se aprueben las bases tendrán conocimiento de ello.

Por lo que respecta al Centro de Salud, señalar que tuvo una reunión con la señora Flor, responsable del centro, y se le pusieron de manifiesto otras carencias, debido a un exceso de tarjetas sanitarias. Sobre este particular pidió una reunión con el Servicio de Atención Primaria, a través del Gerente del Área 5.

Según se le indica hay que hacer la petición a principios de noviembre para que se tenga en cuenta el próximo año.

Se le puso de manifiesto que el servicio de pediatría se encontraba saturado.

Por todo lo cual les emplaza a los señores Concejales para después de la reunión a mantener con el Gerente del Área 5 para darles la más cumplida respuesta a sus preguntas.

Por lo que a la antigüedad de la ambulancia se refiere, informa que el problema viene por el alternador, siendo ésta una avería que está cubierta por la garantía.

A él personalmente no le parece pesado el señor Carretero Bermejo, porque insista en cuando presentará la Cuenta General 2002 y los Presupuestos 2004.

La primera se presentará en una Comisión Especial de Cuentas a celebrar en el próximo mes de octubre y el presupuesto se llevará a un próximo Pleno a finales de año.

Por lo que respecta a las dietas se ha esforzado en que se pague todo lo que hay pendiente.
Se va a mandar a todos una relación de las dietas que se pagan, para que procedan a dar su visto bueno.

Del personal señala que se han realizado horas extras, y lo tratará con los sindicatos, toda vez que las mismas están muy centralizadas en determinados servicios.

Acto seguido por la señora Interventora se informa que en el año 2003, no se ha pagado a ningún empleado más de 80 horas extras como gratificaciones.

En su turno el señor Alcalde manifiesta que hay que diferenciar entre funcionarios y personal laboral, ya que muchas de estas horas vienen determinadas por las averías en la red de abastecimiento de agua.

Continúa señor Bernardo Hernán manifestando que el cierre de la piscina, se debió a la detección de un elemento que podría afectar a personas mayores, y se hizo una hipercloración ante el riesgo concurrente.

En su turno la señora Rivero Flor del PP manifiesta:

Al señor Lobato Gandarias en cuanto a su pregunta de qué estaba partida la zona deportiva del CEIP, señalar que los terrenos aportados por este ayuntamiento cumplían los estándares marcados por la Consejería de Educación.

Recuerda que se pidió un permiso a la Confederación Hidrográfica del Tajo para tapar el cauce.

Recientemente se ha dado esta autorización, y tan pronto como la Comunidad de Madrid lo autorice se procederá a ejecutar las obras.

Informa que la pista al aire libre se esta ejecutando.

Por lo que respecta al centro en cuanto a línea dos, señalar que es una cuestión pendiente para el año 2004.

A la señora Pulido Izquierdo le contesta lo siguiente:

Por lo que respecta a las asignaciones presupuestarias del mobiliario del Centro de Día, informar que en el presente año es el único en el que no ha salido la subvención que habitualmente convoca la Comunidad de Madrid para esta finalidad.

Al señor Saiz Barrios: por lo que respecta a los aparcamientos de minusválidos, señalar que hace dos o tres años se aprobó la correspondiente ordenanza, para habilitar dos espacios públicos a tal fin. Tanto por parte de su Concejalía como por parte de la de Urbanismo, se adoptan las medidas oportunas para que sean accesibles estas plazas.

Al señor Carretero Bermejo: por lo que respecta a la inauguración del CEIP de reciente construcción, indicarle que aún no está inaugurado. No obstante le consta que ella se le ha enseñado este centro por parte del director del colegio. Recuerda que la gestión del mismo excede de las competencias de este ayuntamiento, toda vez que la misma depende de la Consejería de Educación. Al ayuntamiento compete el mantenimiento, los servicios y obras de reparación, así como el conserje, que en la actualidad es una persona trabajadora de este ayuntamiento, en funciones.

De la población inmigrante, señalar que el ayuntamiento tiene la misma representación dentro del Consejo Escolar. Y le consta que dicha población está repartida entre los dos centros existentes en el municipio. Habiéndose empleado el criterio de la proporcionalidad.

En su turno el señor Hernández Niño, del PP tras agradecer al público asistente su permanencia en el Pleno, pasa a contestar las preguntas a él formuladas:

Informa que las Concejalías de Juventud y Deportes, están adscritas a la Comisión Informativa de Educación.

De las duchas frías en el polideportivo, es cierto que ha fallado algunos días el calentador del agua y él es el primero que ha tenido que ducharse con agua fría.

Por lo que hace referencia a un escrito remitido por un vecino señalar que dio contestación al mismo.

Por lo que respecta a las adjudicaciones de las barras de bar en los festejos municipales, señalar que respecto de las mismas se guarda el derecho de antigüedad.

Al señor Saiz Barrios: le recuerda que todos los escritos que le han dirigido a el se han contestado.

Al señor Carretero Bermejo: del estudio que se está elaborando respecto de las necesidades de los jóvenes, aún esta en fase de ejecución, en breve se informará al pueblo entero. Le avanza que dicho estudio se está realizando por la Universidad Autónoma.

Al señor Palomino Olmos: Del anticipo de Caja Fija quiere aclarar que dicha cantidad de dinero no es para el, sino para la Concejalía de Juventud y los gastos los justificará próximamente.

Por su parte la señora Bosqued López manifiesta que la enseñanza secundaria es competencia de la Consejería de Educación.

En su turno el señor Hernández Alonso, del PP manifiesta:

Agradece al público asistente su presencia.

Al señor Lobato Gandarias: le contesta que efectivamente conoce la Ley del ruido, de la Comunidad de Madrid, por su profesión. Recuerda que hace años que en este ayuntamiento no llega ninguna denuncia sobre esta materia.

Al señor Saiz Barrios le contesta que la zona verde junto a la carretera de Miraflores, en la urbanización Vistarreal, actualmente con pasto seco, está adscrita a la entidad urbanística de conservación de esta urbanización, no obstante transmitirá su inquietud a la misma.

Al señor Palomino Olmos: por lo que respecta a la rejilla de la plaza del ayuntamiento se han tenido que desatender determinados cuidados en la limpieza, por el problema de restricciones de agua.

Al señor Carretero Bermejo: en cuanto a los paneles solares en el CEIP, y Centro de Día, aun no estaban muy programados, pero se solicitarán las correspondientes subvenciones a partir del próximo año.

Iluminación del campo de fútbol la misma cumple con la ordenanza municipal, en cuanto al flujo de emisiones superiores. Cabe alguna duda de que haya alguna lámpara que sea de vapor de mercurio y no de sodio.

Tiene muchas cosas que contarle de la Agenda 21, se lo quiso decir el día de ayer, pero no se dejó.

Hay una nueva propuesta de reunión para el próximo día 9 de octubre.

La Universidad Autónoma está trabajando en este proyecto, en el que espera además la colaboración y participación vecinal.

Por su lado el señor Navarro Castillo manifiesta:

Al señor Saiz Barrios, que las plazas reservadas para minusválidos, son vigiladas por la Policía Local, quienes disuaden a los vecinos de su invasión, si no fuera así se sancionará a los que invadan estos espacios públicos.

Con respecto a los escritos, se les dará curso, y se responderá a todos.

Del Juzgado de Paz, señalar que se ha pasado por parte del señor Arquitecto un borrador sobre la obra a realizar en el edificio que alberga al mismo.

Por lo que respecta al acceso a través de zona verde al Hotel de Prado Real, está a la espera de que se emita el correspondiente informe en por parte el señor Arquitecto.

De la residencia de ancianos, señalar que se ha solicitado la remisión de una cédula urbanística de la parcela, para comprobar la superficie real de la misma, y además se han hecho unas fotos, todo ello para velar porque se cumpla la normativa vigente.

De las infracciones urbanísticas, señalar que todas de las que se tiene conocimiento se abre el correspondiente expediente sancionador.

En replica el señor Carretero Bermejo pide que se le facilite la relación de estas infracciones urbanísticas ya solicitadas con anterioridad.

Continúa el señor Navarro Castillo manifestando que por lo que al Plan General de Ordenación Urbana se refiere, se está pendiente de la celebración de la Agenda 21 para poder hacer el estudio medio ambiental de la mano de ellos.

Al señor Palomino Olmos: por lo que respecta al tráfico en la plaza, se controla su uso, para que se adecue a lo aprobado por el Pleno de la Corporación.

De los atascos de la rejilla en la plaza del ayuntamiento, señalar que el no hizo dicha obra.

De la finca Cierro Grande, señalar que hace una semana tenía previsto reunirse con los técnicos para hacer el expediente.
Otro tanto le cabe decir de la fábrica.

Por lo que respecta al anticipo de 1.800E, señalar que ya ha pagado diversas trabajos con cargo a esta cantidad, entre otros de averías de agua, y lo terminará de justificar con otras facturas.

Por su parte el señor Alcalde manifiesta:

El apagón sufrido por los empresarios de Soto en las fiestas patronales, señalar que han contactado con la compañía Iberdrola, a quien les ha comunicado que asume la avería producida, en breve se reunirá con los empresarios.

Del asunto de los festejos taurinos, son falsas las cantidades que se han dicho, no se ha gastado ese dinero.

En el próximo año 2004, no habrá ningún problema en hacer un concurso público.

Entiende que si hablamos de gastos debemos también de hablar de ingresos, porque sino se falsea la información.

Respecto del escrito al que alude el señor Saiz Barrios, de doña Carmen Pedrosa Lorenzo, de fecha 19 de julio de 2003, se le contestará lo que proceda.

Al señor Carretero Bermejo por lo que respecta a lo que el mismo califica de incidente, a su juicio fue una intervención en tono jocoso, no obstante la persona está en la sala y se dará por la aludida.

Respecto del Juzgado de Paz, no hay inconveniente en colaborar con la administración de justicia de la Comunidad de Madrid.

Respecto del convenio colectivo, se tratará en la Comisión Informativa de Personal.

Las dietas de los Concejales de la Oposición, ya están firmadas.

En replica el señor Carretero Bermejo, solicita que las mismas se firmen conjuntamente con la nómina del Equipo de Gobierno.

Respondiendo señor Alcalde que no tiene ningún problema en que tal cosa se haga.

Del expediente de Gran hermano, está aún pendiente de la renuncia del instructor del mismo el señor Palomino Olmos.

Del inventario de bienes se tratará en la Comisión Informativa correspondiente.

Por lo que respecta al retraso en la ejecución de la obra del Centro Cultural, señalar que había un exceso en la valoración de la obra a realizar. Habría que encajar la cesión de la actual empresa adjudicataria a otra empresa.

Por su parte el señor Palomino Olmos, se pregunta porqué Soto del Real no figura entre las noticias de prensa a parte de por los cortes de agua.

Al señor Navarro Castillo le pregunta por un escrito firmado por el.

Por lo que respecta a las fiestas referente a la afirmación del señor Alcalde de que no descuenta los ingresos, le reitera que las mismos han costado 63 millones de pesetas.

Por lo que respecta al expediente de Gran Hermano, señalar que tiene el propósito de renunciar como instructor del procedimiento pues no es miembro del Equipo de Gobierno y si antes no conocía determinados escritos, ahora menos.

Afirma que si sigue la clave en la fotocopidora, tendrá que comprar una la Oposición a cargo del ayuntamiento.

Insiste en que se adquieran tarjetas de visita para la Oposición.

Del Plan General no se le ha contestado nada.

Por su parte el señor Lobato Gandarias pide que se le facilite el número de salida de un escrito relacionado con el tenis.

Respondiendo el señor Hernández Niño que el mismo tiene el número 1421.

Además el señor Lobato Gandarias, manifiesta su disconformidad con el criterio elegido de la antigüedad para designar o adjudicar los bares en las fiestas.

Toma la palabra la señora Rivero Flor y manifiesta:

Al señor Palomino Olmos no le gustaría tocar la parte personal, pues tiene un gran respeto hacia el acta de Concejal.

No es sentimiento de ella el tener dolor de estómago por verle a él en esta mesa.

Por su parte el señor Carretero Bermejo, manifiesta que tras cinco meses de las elecciones, esperaba una intervención más intensa de la Concejala de Educación. La ha suspendido.

No hay más oídos sordos que los que no quieren oír.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la 1 hora y 14 minutos del día 1 de octubre de 2003.